

ASISTENTES

Alcalde-PresidenteDon Andrés Congosto Rodríguez

Concejales

Don Raúl Almarza Esteo Don Pablo Julián Reyes Aragon Doña Soraya Martínez Rodríguez Don Jose Manuel Barranco Benayas

Ausentes

Doña Nuria Merchán Rodríguez Doña María Nieves Segorbe Pérez

Secretaria

Doña Ma Teresa Moldes Moro

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020

En Maqueda, provincia de Toledo, siendo las 20:05 horas del día 21 de octubre del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Congosto Rodriguez sesión plenaria ordinaria a la que previamente habían sido convocados.

Comprobado el quórum legal de asistencia para la válida constitución, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio y seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales asistentes tiene que hacer alguna observación, y no existiendo ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE CUENTA GENERAL 2019

Puesta de manifiesto la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el R.D. 500/90 de 20 de abril y la Instrucción de Contabilidad rendida por el Sr Presidente y formada por la Intervención de este Ayuntamiento. Habiéndose cumplido previamente el trámite de dictamen y exposición al público a que se refiere el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, mediante anuncio publicado en el B.O.P. número 129 de fecha 10 de julio sin que en el plazo establecido se formularan reclamaciones y sometida a votación, se aprueba por unanimidad. ../...

3.- SOLICITUD DE ADJUDICATARIO PARCELAS SOBRANTES

El Sr. Alcalde informa al Pleno que habiendo adjudicado con fecha siete de julio las parcelas calificadas como sobrantes de la vía pública nº 1 y 2 a D. Mohamed El Fouky por un importe de adjudicación que asciende a 3.112,45 euros más los gastos que proporcionalmente le corresponden por importe de 149,42 euros ascendiendo el total a 3.261,87 euros. Solicita con fecha 17 de julio un aplazamiento para abonar la adjudicación en una primera entrega de 1.261,87 euros, y el resto en diez mensualidades a razón de 200 euros/mes.

Considerado el asunto y sometido a votación, por unanimidad el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Acceder a lo solicitado aprobando un aplazamiento fraccionando el importe de la adjudicación en una primera entrega el día 2 de noviembre de 1.261,87 euros y el resto en diez mensualidades a razón de 200 euros mensuales. Mensualidades que serán ingresadas en la c/c establecida por el Ayuntamiento los días 3 de cada uno de los meses de diciembre de 2020 a septiembre de 2021.

Segundo: El acuerdo de adjudicación se elevará a escritura pública una vez abonado el importe total de la adjudicación.

Tercero: Se mantienen el resto de las condiciones de adjudicación.

4.- RESOLUCIÓN CONTRATO OBRAS CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL

- D. Pablo Julián Reyes Aragón en calidad de Portavoz da lectura a la siguiente propuesta para someterla a la consideración de los Sres. Concejales en base a los siguientes antecedentes:
- "Tramitado expediente de contratación de obras con fecha 15 de enero del año en curso el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria adjudicó el contrato a la empresa Construcciones Gracia Castejón por importe de 69.338,16 euros más IVA, en su cumplimiento con fecha 29 de enero se formalizó el contrato, aprobando con fecha 4 de marzo el plan de seguridad y salud. Finalizando el estado de alarma con fecha 9 de junio se firma acta de replanteo y comienzo de obra. Obras que tal y como consta en el informe redactado por D. Jose Luis Sanchez Heredero no se han iniciado en la actualidad, emitiendo informe jurídico y técnico destacando las siguientes conclusiones por parte de la Dirección Facultativa:
- "Por parte de la Dirección Facultativa creemos que la mejor solución es la anteriormente expuesta, ya que la situación respecto a la relación profesional entre la Constructora y la Dirección facultativa, sin llegar todavía al inicio de las obras, se esta deteriorando y si continua con la ejecución de la obra la empresa Construcciones Gracia Castejón SL consideramos que los trabajos correspondientes a la separata 3ª no terminaran ejecutándose, debido a las numerosas discrepancias entre la Constructora y la Dirección Facultativa."
- D. Juan Andrés Gracia Pérez, actuando en representación de Construcciones Gracia Castejon SL solicita con fecha 13 de octubre la resolución del contrato de mutuo acuerdo, y la devolución de la garantía definitiva depositada por importe de 3.467 euros por discrepancias en precios contradictorios y modificaciones de proyecto:

../...



Ayuntamiento de MAQUEDA

Propuesta de acuerdo:

Primero: Considerando los antecedentes, informes técnico y jurídico obrantes en el expediente acceder a lo solicitado, procediendo a la resolución del contrato suscrito de mutuo acuerdo por las circunstancias referidas y que se han hecho constar.

Segundo: Proceder a la devolución de la cantidad ingresada en concepto de garantía definitiva del contrato.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

5.- CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO URBANISTICO

Considerando las necesidades de este Ayuntamiento de asesoramiento en materia urbanística y de edificación que se requiere para poder dar trámite a las diferentes autorizaciones y licencias solicitadas en materia urbanística. Resultando que la figura de "técnico honorífico" no tiene cobertura en el ordenamiento jurídico tal y como consta en el informe jurídico obrante en el expediente y vista la propuesta presentada por D. Carlos Lozano Cano y sometida a votación, por unanimidad el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero: Formalizar un contrato de prestación de servicios de asesoramiento urbanístico y de edificación con D. Carlos Lozano Cano siendo el objeto de la prestación el siguiente:

"Asesoramiento de todo tipo tanto urbanístico como edificación, realización de informes, memorias valoradas, presupuestos etc, (no se incluye la redacción de proyectos y direcciones facultativas de obras públicas municipales) La prestación del servicio al Ayuntamiento se hará en semanas alternas, un día por semana de 9:00 a 14: 00. Se estará a disposición de la Corporación municipal para cualquier consulta o actuación fuera de este horario.

Segundo: Los honorarios establecidos ascienden a 400 euros mensuales más IVA.

6.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Resoluciones:

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia hasta la fecha de convocatoria de la sesión

• Informes:

- * Se ha iniciado expediente para nombramiento de Juez de Paz suplente.
- * Se ha cambiado de compañía de energía eléctrica por ofrecer unas mejoras tarifas tanto en kw como en potencia
- * En los próximos días se llevará a cabo un nuevo reparto de mascarillas en el municipio.

- * Con motivo del paso por nuestro municipio del Camino Real de Guadalupe este domingo sobre las 12:30 se tiene previsto inaugurar y bendecir un monolito representativo. Es el resultado de meses de trabajo para dar a conocer el camino de Guadalupe y añadir un atractivo turístico más a los municipios que lo conforman.
- * Se esta llevando a cabo la realización de un huerto ecológico en el Colegio para el uso y disfrute de nuestros más pequeños. Con motivo de la apertura del curso escolar se han realizado mejoras y arreglos, entregando diverso material para luchar contra el covid-19 como son dosificadores de gel, mamparas de protección, bobinas de papel etc.
- * Se ha solicitado una subvención para financiar la instalación de cámaras para control del tráfico en el municipio.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal D. Pablo Julián Reyes Aragón pregunta al Sr. Concejal D. José Manuel Barranco Benayas a que se ha dedicado su partido durante la pandemia. El Sr. Barranco contesta que ha ayudado en lo que ha podido y que entregó mascarillas en el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Pablo Julián Reyes Aragón pregunta al Sr. Concejal D. José Manuel Barranco si conoce los proyectos que tiene el AMPA para este curso; El Sr. Barranco contesta que informará en el siguiente Pleno.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Concejal D. José Manuel Barranco manifestando que tal y como se demostró en el Pleno celebrado el día 17 de julio de 2019 no era cierto que se hubiera subido el sueldo, y que han pasado quince meses y no se ha retractado públicamente. El Sr. Barranco contesta que fue una mala interpretación y que ya pidió disculpas en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 20:30 horas del citado 21 de octubre de 2020 ante mi, la Secretaria del Ayuntamiento, que certifico.

V°.B°. EL ALCALDE.

Fdo.: Andrés Congosto Rodríguez